



CONSEJO
CENTROAMERICANO DE
ACREDITACIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA)

Con fundamento en la Resolución N° 01 de agosto de 2008,
ha comprobado que se cumplen los criterios
y estándares de calidad establecidos por el CCA, otorga la

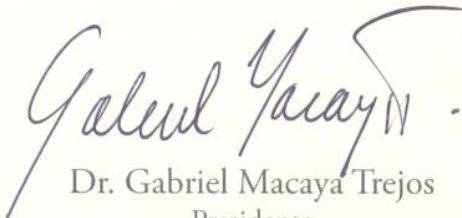
ACREDITACIÓN

a la agencia

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

La acreditación conferida tiene una vigencia de cinco años
y se rige por las normas y procedimientos del CCA.
Este acuerdo fue tomado en Sesión de Acreditación número uno
celebrada el catorce de agosto de dos mil ocho
y consta registrado en el tomo uno
del Libro de Acreditaciones.

En fe de lo cual, firmo en nombre de este Consejo
en la ciudad de San José,
a los catorce días del mes de agosto de dos mil ocho.


Dr. Gabriel Macaya Trejos
Presidente



GUATEMALA



BELICE



HONDURAS



EL SALVADOR



NICARAGUA



COSTA RICA



PANAMÁ